

marzo para la apertura de las clases. -

3°.- Para las escuelas de adultos y militares regirán las actuales disposiciones. -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, agréguense al exp. 1533. - I/935, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, El Monitor de la Educación Común y archívense. -

Fdo. - Pico. - Alf. de Laferrere. -

2803 -

9/35 Buenos Aires, febrero 13 de 1935. -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1°.- Los Apoderados del Consejo Nacional de Educación en ejercicio de las curatelas de herencias vacantes, deberán solicitar que la designación de administrador de inmuebles se discierna al Administrador de Propiedades del Consejo. -

2°.- En los casos en que de oficio recaiga la designación en el Apoderado, éste no podrá ejercitar dicha función, sin intervención y autorización del Abogado Jefe, debiendo su omisión ser considerada falta grave. -

3°.- En los casos en que proceda la designación de un Escribano, será propuesto el Escribano, será propuesto el Escribano del Consejo. -

4°.- Toda diligencia que en el ejercicio de la curatela deba realizarse ante la Justicia de Paz será encomendada al Apoderado de la jurisdicción que corresponda. -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales, anótese en Oficina Judicial, Estadística, El Monitor de la Educación Común y archívese -
Fdo. - Pico. - Alf. de Laferrere. -

114.651

6/934

Buenos Aires, 13 de febrero de 1935.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve

1.º Hacer saber a la Oficina de Estadística que la reglamentación en vigencia no permite considerar como vacaciones las licencias o inasistencias del personal administrativo, pues a aquellos deben sujetarse para su concesión a las especificaciones del reglamento. -

2.º Hacer saber a la Mesa de Entradas y Salidas y Jefes de Oficinas, que no deben dar trámite a solicitudes de esta índole. -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, por circular, anótese en Mesa de Entradas, Estadística, Inspección General de Territorio, El Monitor de la Educación Común, insértese en el libro de Resoluciones Generales, de Secretaría y archívese -

Fdo. - Pico. Alf. de Laferrere.